



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL
CONCEPCION

MAT. : Autoriza Actividad a don Rodrigo Pereira.

CONCEPCION, 12 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1078 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don **RODRIGO PEREIRA**, representante de la Comisión organizadora del Festival de teatro y danza "Encontrarte", mediante carta de fecha 06 de noviembre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas para el día 05 de diciembre de 2009, a partir de las 12:00 hasta las 23:00 horas, en el sector el Roble de la Plaza de la comuna de Penco.

La actividad autorizada tendrá por objeto desarrollar descentralizar los montajes artísticos y llevarlos a la comuna de Penco, y cuyo responsable es la Comisión organizadora del Festival de teatro y danza "Encontrarte" representado por don **RODRIGO PEREIRA**.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de **Talcahuano**.
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Penco.
7. Asesoría Jurídica
8. Correlativo

EAJ/VODLF/pos. 12-11-2009.